



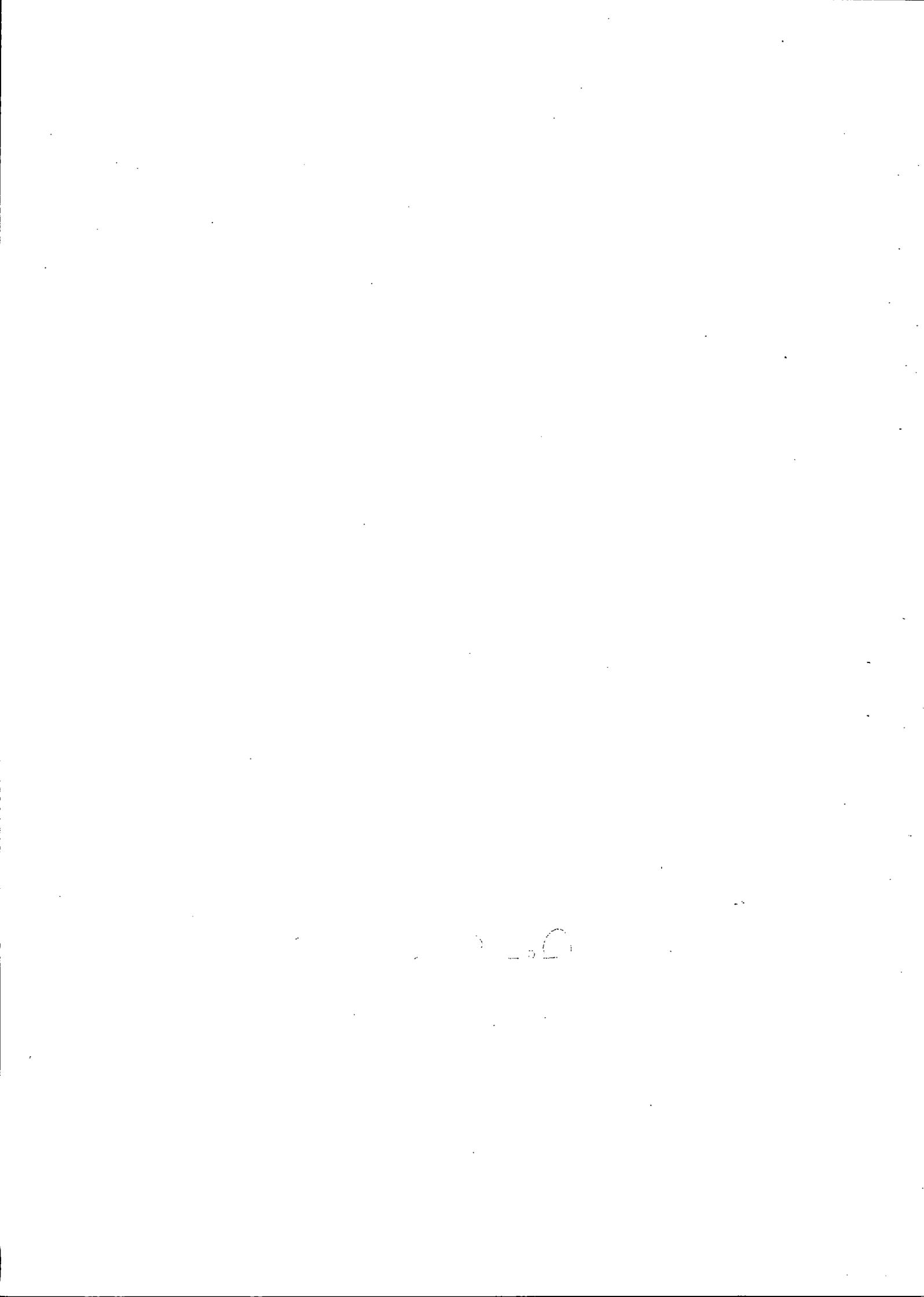
Factura: 001-200-000046108

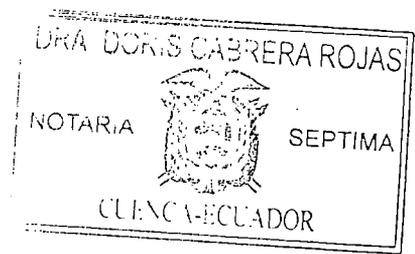


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20170101007P03761					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190170283001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARIA PAOLA TORRES CORDERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA: 2017-01-01-07-P

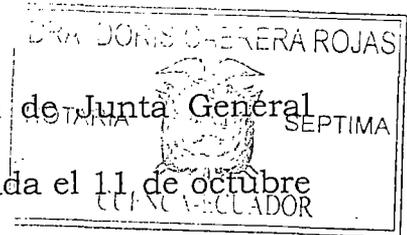
**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TORRES &
CORDERO CONSTRUCTORES S.A.**

QUE OTORGA: MARÍA PAOLA TORRES CORDERO

CUANTIA: INTDETERMINADA

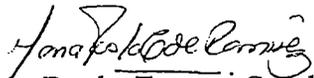
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, , Comparece a otorgar la presente escritura de reforma de estatutos, la señora María Paola Torres Cordero, gerente general y representante Legal de la compañía " TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. La compareciente es casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar, a quien de conocerle DOY FE, e

instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: MINUTA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A." SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparece a otorgar la presente escritura de reforma de estatutos, la señora María Paola Torres Cordero, gerente general y representante Legal de la compañía " TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. La compareciente es casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: La señora María Paola Torres Cordero, gerente general y representante Legal de la compañía " TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A." voluntariamente bajo juramento declara que todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente escritura pública se encuentran de conformidad al artículo 137 de la Ley de Compañías. TERCERA: ANTECEDENTES: La compañía "TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimoprimerá del cantón Cuenca, el 29 de noviembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 13 de



diciembre de 2010, bajo el N° 811. En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el 11 de octubre de 2017, se acordó por unanimidad la reforma del artículo décimo octavo del estatuto social de "TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A." CUARTA: DECLARACIONES. - REFORMA DE ESTATUTO: Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, la gerente general de la compañía "TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.", fundamentada en las resoluciones de la junta general universal de accionistas de 11 de octubre de 2017, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para declarar reformado el artículo décimo octavo, numeral 1° del estatuto social de la Compañía, que dirá: "Artículo Décimo Octavo. - Gerente general de la compañía.-" El numeral 1 dirá: "Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, administrar los bienes, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a su nombre toda clase de actos, contratos y obligaciones con bancos, entidades financieras y personas naturales o jurídicas." Todos los accionistas de la Compañía tienen la nacionalidad ecuatoriana. La gerente general declara, bajo juramento, que la compañía no mantiene contratos con instituciones del sector público. La cuantía es indeterminada. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Dr. Antonio Martínez Borrero, matrícula 428 C.A.A. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta

y siete de la ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora notaria séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.


Maria Paola Torres Cordero


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



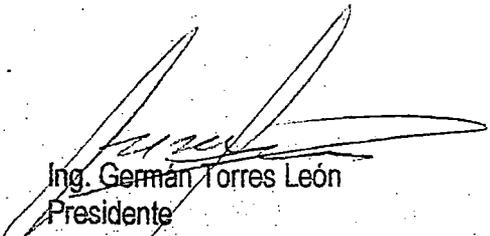
Cuenca, 1 de Septiembre de 2017

Sra,
María Paola Torres Cordero
Ciudad

La Junta General Universal de Accionistas de **TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S. A.**, realizada el día de hoy, ha resuelto nombrar a Usted para la función de Gerente General de la compañía por el período de dos años, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

A Ud. le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. Sus atribuciones como representante legal constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por la Notaría Décima Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz el 29 de Noviembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 811 el día 13 de Diciembre de 2010.

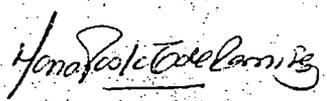
Atentamente,



Ing. Germán Torres León
Presidente

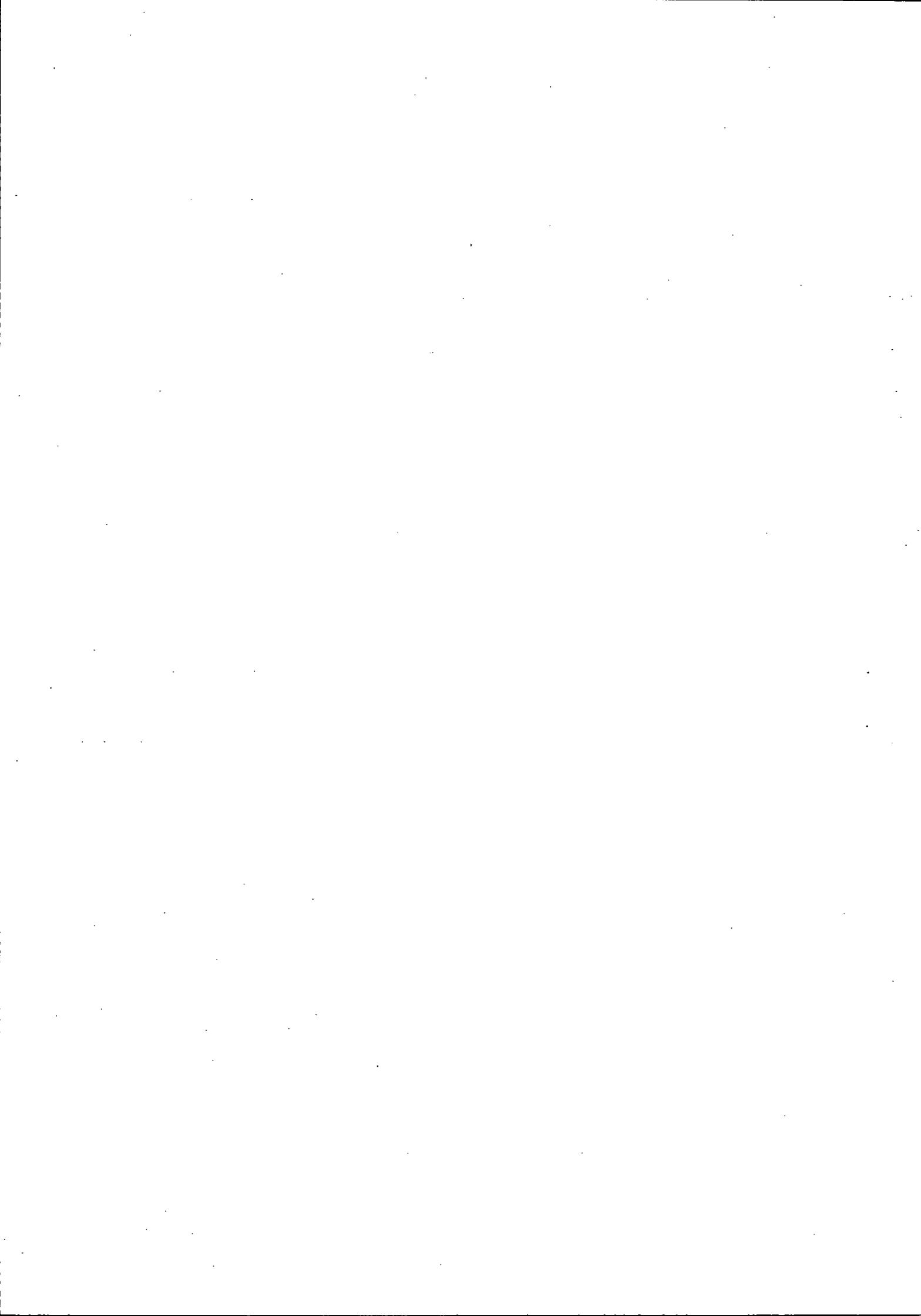
Acepto la designación que antecede y prometo cumplir fielmente las labores a mi encomendadas.

Cuenca, 1 de Septiembre de 2017

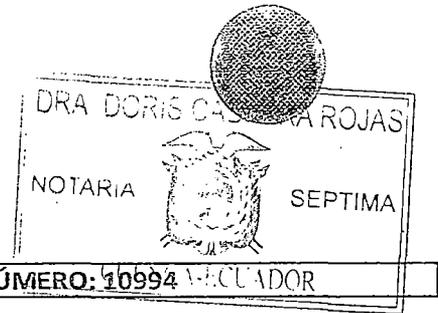


Sra. María Paola Torres Cordero
C.I. 0102140142





Registro Mercantil de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	8755
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2005
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

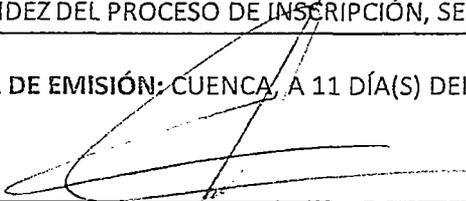
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES CORDERO MARIA PAOLA
IDENTIFICACIÓN:	0102140142
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

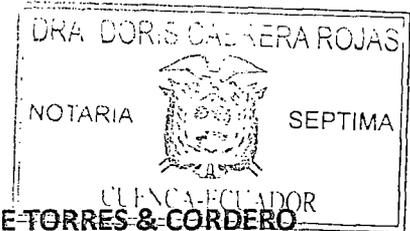
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL







**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TORRES & CORDERO
CONSTRUCTORES S.A.**

El día 11 de octubre de 2017, a las 10h00, en avenida Circunvalación y Subida a Turi, en la ciudad de Cuenca, se constituyen los accionistas de TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.: señorita Ana Isabel Ramírez Torres, titular de cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; señorita María José Ramírez Torres, titular de cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; señora María Daniela Torres Cordero, titular de sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; señora María Paola Torres Cordero, titular de doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por sus propios derechos y como apoderada del señor Francisco Javier Ramírez Torres, titular de cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, señor Pablo Andrés Torres Cordero, titular de trescientas treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Como se encuentra presente todo el capital de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos:

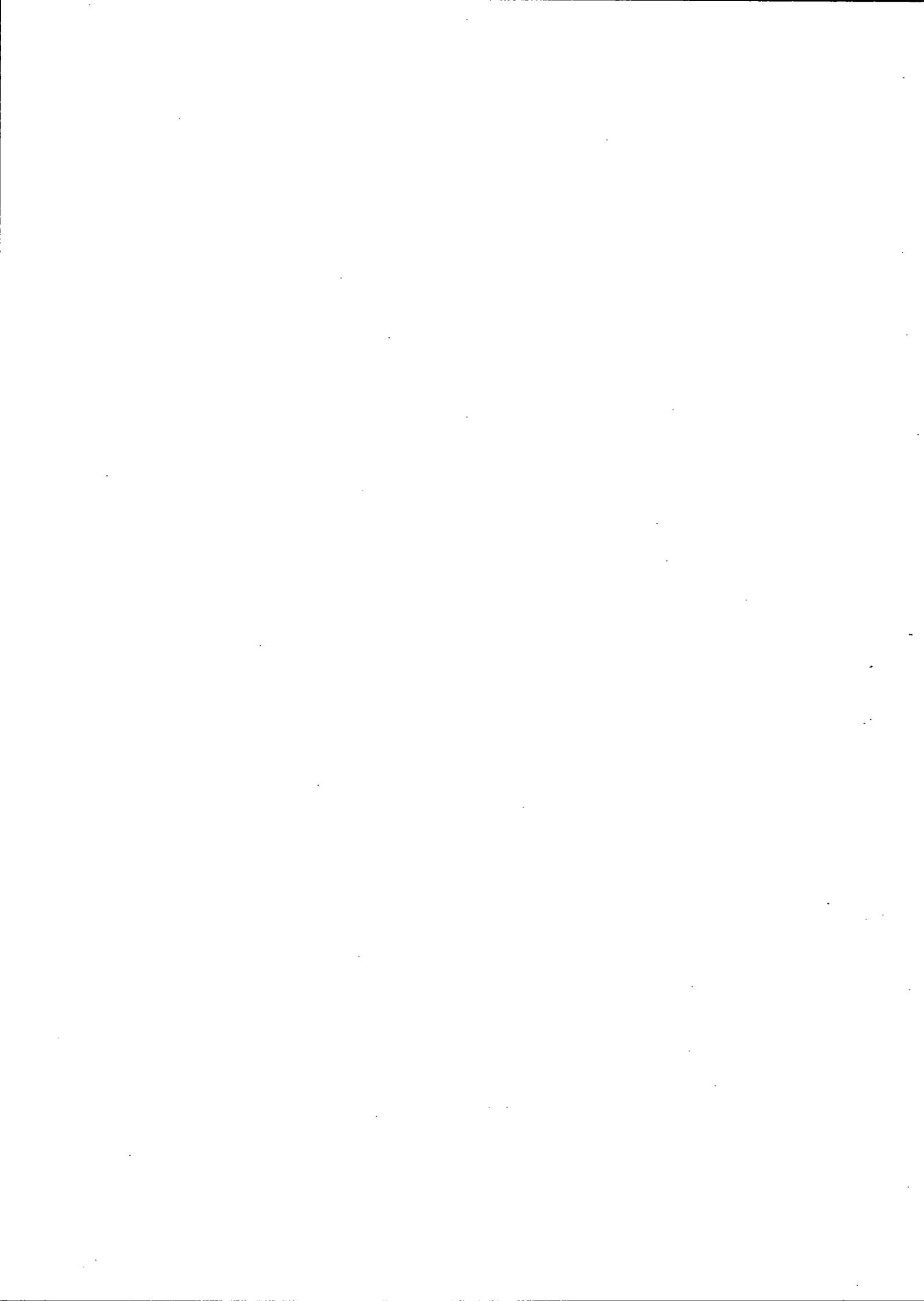
1. Reforma de estatutos de la compañía.
2. Redacción y aprobación del acta.

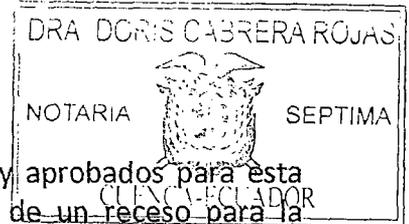
Dirige la sesión el ingeniero Germán Torres León, presidente de la Compañía, y actúa de secretaria la gerente general, la señora María Paola Torres Cordero.

Inmediatamente y en relación al primer punto del orden del día, la señora gerente de la Compañía manifiesta que es necesario realizar una nueva reforma a uno de los artículos del estatuto social, de tal manera que la gestión administrativa pueda llevarse de forma ágil y productiva para la Compañía. Para ello propone a la junta general la reforma del numeral uno del artículo décimo octavo del estatuto, con el texto que se lee a continuación:

- a) *“Artículo Décimo Octavo. - Gerente general de la compañía.-”* el numeral 1 dirá: *“Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, administrar los bienes, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a su nombre toda clase de actos, contratos y obligaciones con bancos, entidades financieras y personas naturales o jurídicas.”*

Los accionistas piden explicaciones a la gerente general sobre el alcance de la reforma y, una vez que se absuelven las consultas, los accionistas, por unanimidad resuelven aprobar el texto del numeral uno del artículo décimo octavo del estatuto, presentado por la gerente general y autorizar a que éste celebre la escritura pública de reforma de estatuto y realice todas las gestiones para la debida legalización e inscripción de dicha reforma.





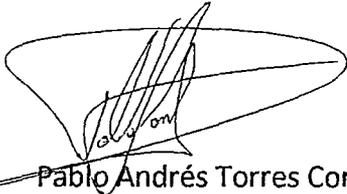
Habiéndose tratado los puntos del orden del día propuestos y aprobados para esta Junta General Universal, el presidente dispone, a las 11h00 de un receso para la redacción del Acta. Siendo las 11h30, la Junta se reinstala y el secretario de esta Junta, da lectura al acta preparada, la que es aprobada por los accionistas sin observaciones. A las 11h45, concluye esta sesión, con la suscripción del Acta aprobada.

Isabel Ramíret
Ana Isabel Ramírez Torres,
Accionista

María Paola Torres Cordero
Francisco Javier Ramírez Torres,
Accionista representado por María Paola
Torres Cordero

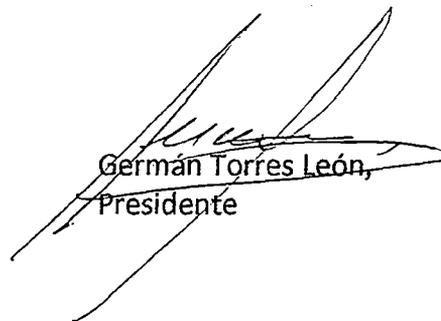
Maria Jose Ramirez T.
María José Ramírez Torres,
Accionista

daniela torres C.
María Daniela Torres Cordero
Accionista

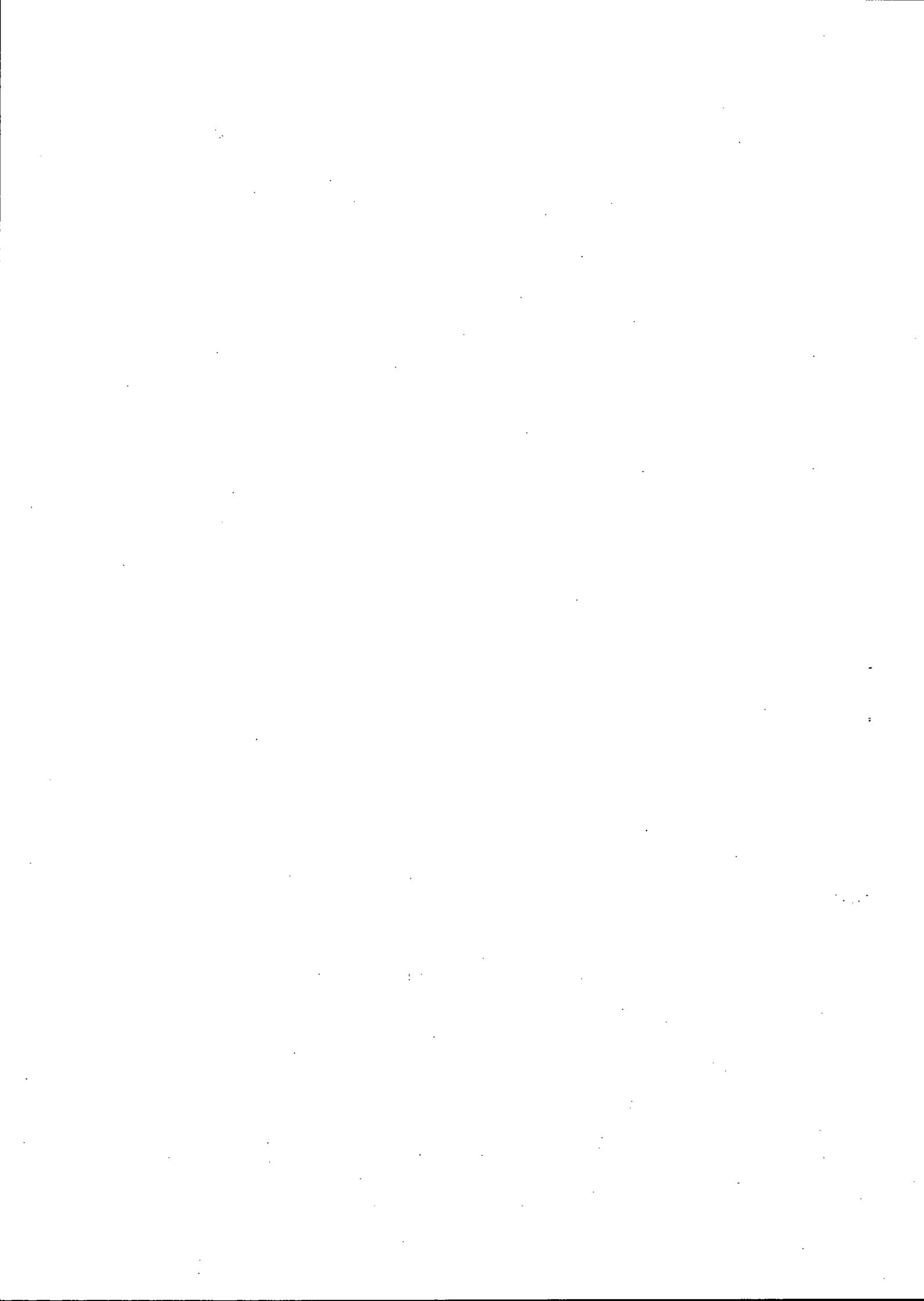


Pablo Andrés Torres Cordero
Accionista

María Paola Torres Cordero
María Paola Torres Cordero,
Accionista
Gerente general - Secretaria



Germán Torres León,
Presidente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TORRES LEON GERMAN TEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CORDERO OCHOA PIEDAD EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2014-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-09-24

Hana Paola Cordero Torres
 FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES TORRES CORDERO MARIA PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPACI
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 JUAN ANDRES RAMIREZ CRESPO

No. 010214014-2

PARROQUIA SEPTIMA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

024 JUNTA No.
 024-023 NÚMERO
 0102140142 CÉDULA

TORRES CORDERO MARIA PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

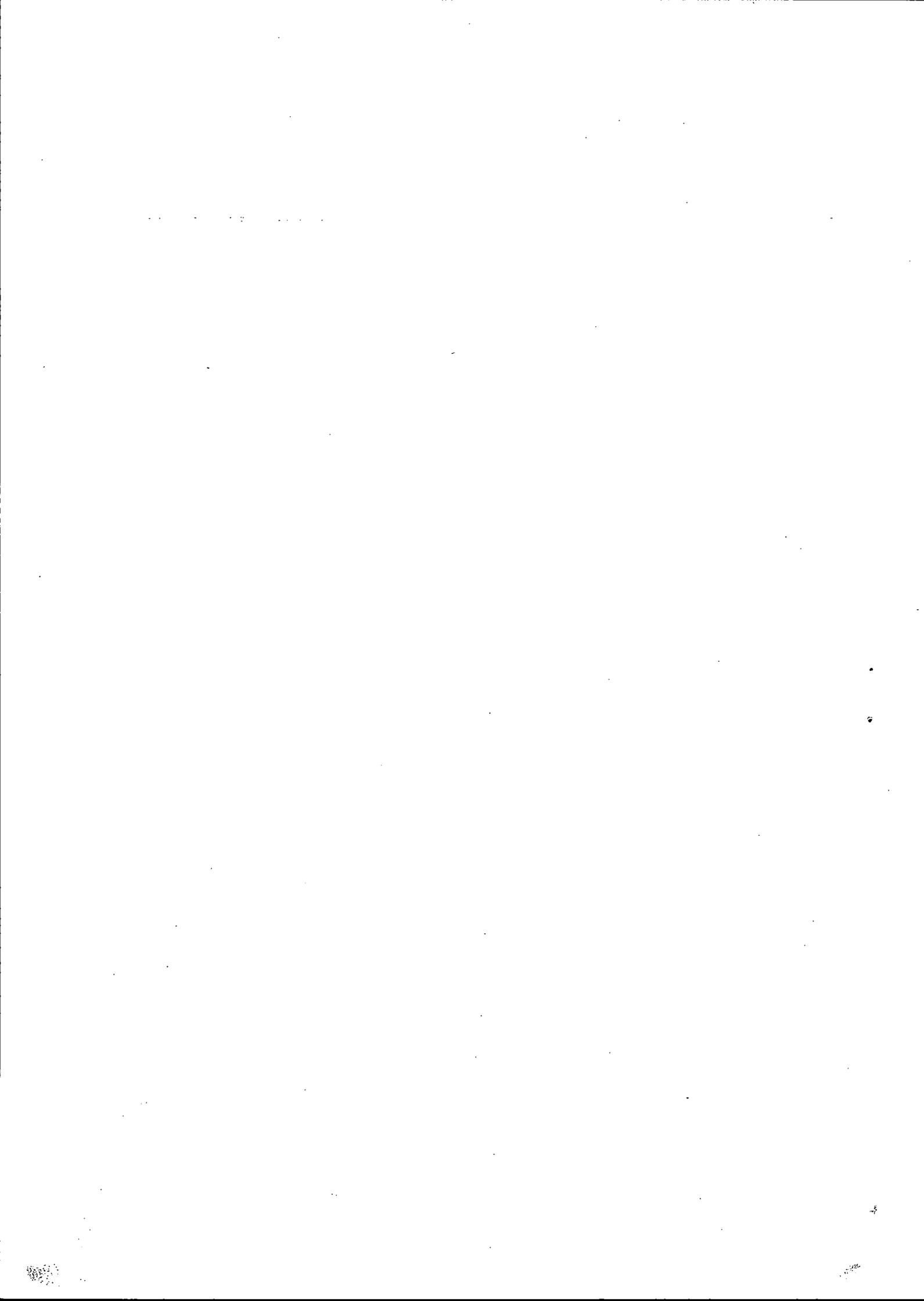
AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 BELLAVISTA PARROQUIA

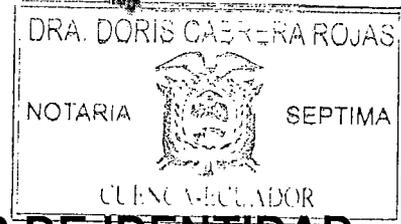
CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA:




JOY, FE: Que la copia que antecede es igual al original que se me presentó para su constatación
 Cuenca, a 03-10-2017

Doris Cabrera Rojas
 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaría Séptima de Cuenca





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102140142

Nombres del ciudadano: TORRES CORDERO MARIA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1972.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ CRESPO JUAN ANDRES

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: TORRES LEON GERMAN TEODORO

Nombres de la madre: CORDERO OCHOA PIEDAD EULALIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONTRITO ESTA fuerte COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA



N° de certificado: 172-072-05376

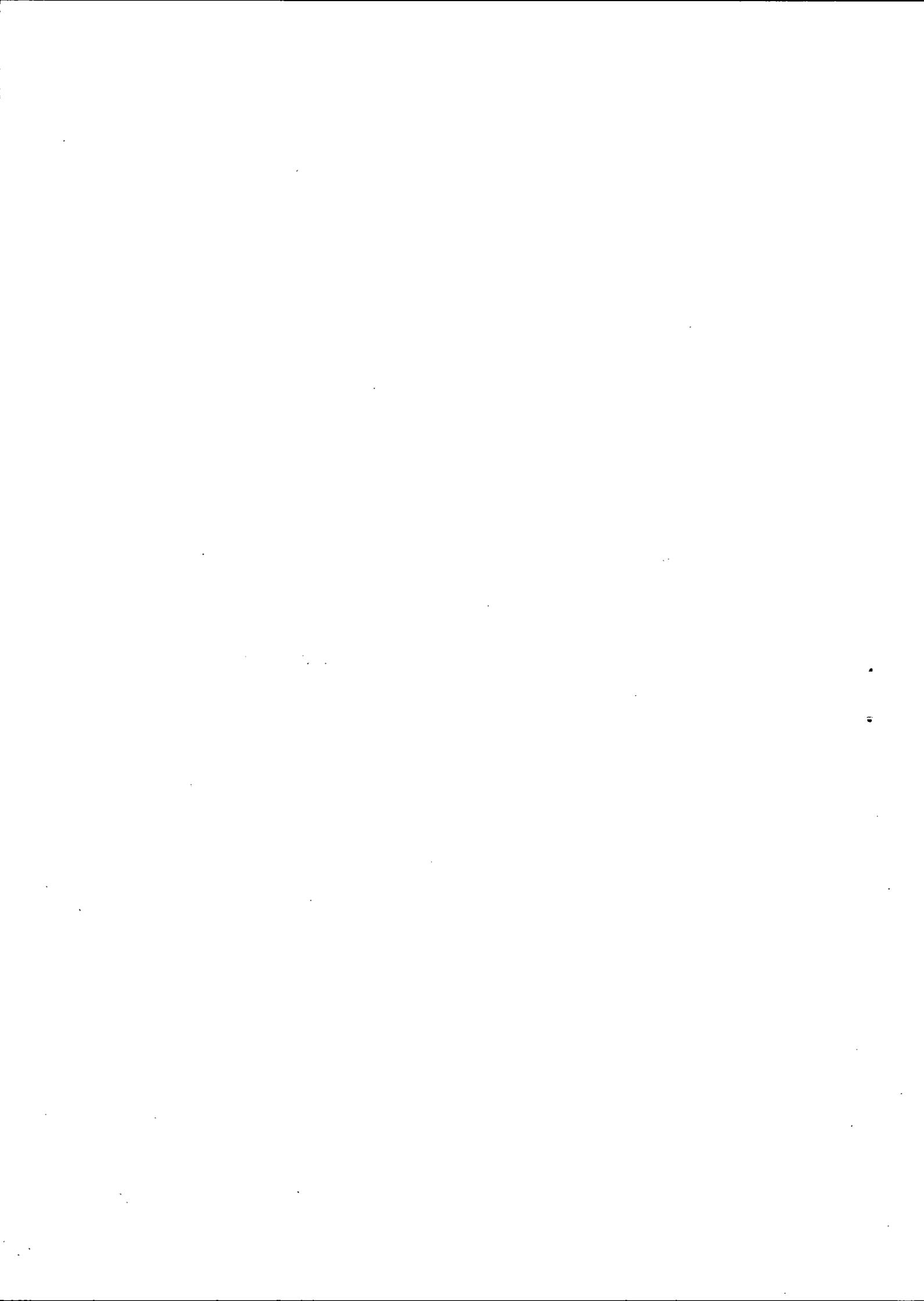


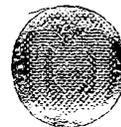
172-072-05376

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







TRÁMITE NÚMERO: 16129

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12953
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	763
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102140142	TORRES CORDERO MARIA PAOLA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /23/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



